

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

INTRODUCCION

La Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios con el propósito de formular instrumentos orientados al Financiamiento, ha estructurado los programas de Incentivo de Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito con tasa Subsidiada – LEC; a los cuales para la vigencia 2016 se le hizo una asignación presupuestal de \$215.251.000.000.oo.

Estos recursos son ejecutados por FINAGRO, a quien se le ha asignado la responsabilidad por la ejecución, implementación y asignación del Incentivo de Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito con tasa Subsidiada – LEC, así como el respectivo control de inversión, a través de un contrato interadministrativo suscrito para tal fin.

OBJETIVOS

1 OBJETIVO GENERAL

A través del proceso de auditoría revisar el cumplimiento de las obligaciones del Convenio Interadministrativo 20160418 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO.

Lo anterior se evalúa a partir de las evidencias, soportes y criterios válidos suministrados en el desarrollo de la auditoría.

2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento del Manual de Supervisión e interventoría (MN-GPC-02) versión 7, en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo 20160418 suscrito entre el MADR y FINAGRO.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio 20160418 suscrito entre el MADR y FINAGRO.

MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991.
- ✓ Ley 80 de 1993.
- ✓ Ley 87 de 1993.
- ✓ Manual de Supervisión e Interventoría MN-GPC-02.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

MUESTRA Y ALCANCE

Durante la vigencia 2016, la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios suscribió el convenio Interadministrativo 20160418, por valor de \$215.251.000.000.00 a través del cual se realiza las actividades orientadas a dar cumplimiento a la ejecución, implementación y asignación del Incentivo de Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito con tasa Subsidiada – LEC, así como el respectivo control de la inversión.

El contrato Interadministrativo 20160418 se seleccionó, teniendo como criterio el mayor valor de recursos asignados, debido a que a través de este se ejecuta el 100% de los recursos asignados para esta vigencia, convirtiéndose en la muestra a auditar.

METODOLOGIA EMPLEADA

- Solicitud de Información, revisión y verificación física de los documentos.
- Revisión y verificación de los soportes.
- Finalmente, elaboración de informe final con su respectiva metodología de auditoría.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El convenio interadministrativo 20160418 suscrito entre el Ministerio y FINAGO consiste en:

Objeto: FINAGRO se compromete con el Ministerio a realizar la Administración de los recursos de la vigencia 2016, para la ejecución, implementación y asignación del Incentivo de Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito con tasa Subsidiada – LEC, así como el respectivo control de inversión.

Valor del contrato: El valor del contrato son por Doscientos quince mil dscientos cincuenta y un millones de pesos (\$215.251.000.000.00), los cuales se desembolsaran de acuerdo a los siguiente:

PAGO	VALOR	CONDICION
1	\$64.575.300.000,00	Aprobación plan operativo
2	\$86.100.400.000,00	Presentación de informes y demostrar el tener comprometidos el 80% de los recursos
3	\$64.575.300.000,00	desembolsados
TOTAL	\$215.251.000.000,00	

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Los recursos se ejecutaran durante la vigencia 2016 y de acuerdo al plan operativo que se establezca.

Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2016.

1. REVISION DE LOS REQUISITOS CONTRACTUALES Y LOS SEGUIMIENTOS REALIZADOS AL MISMO.

Se evidencia que se dio aprobación al plan operativo del convenio, con el acta #1, de fecha 4 de abril de 2016 y por lo tanto se concluye que se puede iniciar su ejecución. Se ha efectuado al momento de la auditoria 6 seguimientos del Comité de Desarrollo Administrativo, como se muestra a continuación:

No. Acta	Fecha	Motivo de la reunión
1	4 abril 2016	Aprobación del plan operativo
2	29 abril 2016	Modificación del plan operativo (ajuste de las condiciones para los créditos que se otorguen a través de la línea especial de crédito)
3	19 mayo 2016	Seguimiento al comportamiento de las modificaciones al plan operativo.
4	3 junio de 2016	Presentación de los avances en la ejecución del plan operativo y se dan otras directrices.
5	21 julio de 2016	Presentación de la ejecución por parte de FINAGRO y seguimiento a las modificaciones del plan operativo.
6	21 septiembre de 2016	Presentación de la ejecución por parte de FINAGRO y seguimiento a las modificaciones del plan operativo.
7	2 noviembre de 2016	Presentación de la ejecución por parte de FINAGRO y seguimiento a las modificaciones del plan operativo.

De acuerdo a lo registrado en el acta No. 7, se ha ejecutado el 96% del ICR y el 81.68% de los incentivos LEC; a los cuales se les había asignado \$151.343.167.610.00 y \$58.000.000.000.00 respectivamente. Se aprueba una adición de \$20.022.656.499, que van a estar dirigidos a las Líneas Especiales de Crédito – LEC, la cual dentro del proceso de auditoria no se evidencia que este formalizado.

Los planes operativos se han ajustado en 6 ocasiones y sus ajustes obedecen a reasignación de recursos a las líneas del LEC e ICR, debido a que esta obedece a la demanda y por lo tanto se reasignan estos recursos de acuerdo a los requerimientos específicos, hasta que se agoten los recursos definidos para la vigencia, de acuerdo a los recursos a lo definido en el plan operativo.

A la fecha se han realizado dos desembolsos, así: un primer por valor de \$64.575.300.000,00, realizado el 20 de abril de 2016; y un segundo por valor de

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

\$86.100.400.000.00, realizado el día 02 agosto de 2016; cumpliendo así lo definido contractualmente, en lo relacionado con los desembolsos.

Se allego tres actas del comité supervisor, así:

Acta No.	Fecha	Comentarios
1	13 abril 2016	Se demuestra que FINAGRO tiene comprometido el 11.85% del valor total del convenio.
2	21 julio 2016	Se concluye que con fecha 30 junio de 2016, FINAGRO a comprometido \$132.066.007.598, que corresponde al 61.35% del valor del convenio.
3	Octubre 2016	Está en borrador y no ha sido firmado

Es importante resaltar que de acuerdo al Manual de Supervisión (MN-GPC-02) V7, en el capítulo I, numeral 4.1.2 e inciso 12, establece que se debe realizar los informes de supervisión de acuerdo a lo siguiente:

"(...) 12. Elaborar con la periodicidad establecida en cada convenio o trimestralmente, en los casos en que ningún término se haya previsto en el mismo convenio, informes sobre el estado de avance y ejecución del mismo, para que sean presentados por la secretaría técnica ante el comité administrativo".

Y según las evidencias entregadas al proceso de auditoria solo se tiene formalizada los informes hasta el mes de julio de 2016. Así mismo en los reportes dados en los informes de Comité de Supervisión se detalla el avance dado en la ejecución basados en los informes que reporta FINAGRO.

FINAGRO ha venido presentando informes de gestión mensuales, de acuerdo a lo establecido contractualmente. Para el proceso de auditoria se allega los informes generados desde el mes de abril hasta octubre; en los cuales se detalla el resumen de la ejecución de los recursos entregados por el Ministerio. De acuerdo al informe del mes de octubre, el cual registra el comportamiento en la ejecución de los recursos con corte al 30 de septiembre de 2016, se detalla el siguiente comportamiento:

Ejecución del componente LEC

COMPONENTE LEC	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
LEC COLOMBIA SIEMBRA	39.977.343.501	29.047.678.635	73%
RETENCIÓN DE VIENTRES	19.977.343.501	19.974.972.103	100%
LEC COLOMBIA SIEMBRA GENERAL	20.000.000.000	9.072.706.532	45%
LEC GENERAL	18.022.656.499	17.053.918.346	95%
GENERAL	15.022.656.499	15.020.514.076	100%
RENOVACIÓN CAFÉ POR ZOCA	3.000.000.000	2.033.404.270	68%

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

De acuerdo al informe, de los \$58.000.000.000.00, se han ejecutado \$46.101.596.981, para un cumplimiento del 79.49%.

Ejecución del componente ICR

SEGMENTO	PRESUPUESTO	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES	%EJEC.
ICR Colombia Siembra	\$94.039.738.703	\$94.039.489.372	\$249.331	100%
ICR General	\$57.303.428.907	\$48.893.904.346	\$8.409.524.561	85,3%
TOTAL	\$151.343.167.610	\$142.933.393.718	\$8.409.773.892	94,4%

Ejecución del componente de Gastos Administrativos

COMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCION
VISITAS CONTROL DE INVERSIÓN	640.000.000	-	0%
SUPERVISIÓN	12.000.000	-	0%
ADMINISTRACIÓN	5.250.024.390	4.725.874.766	90%
GMF	5.808.000	-	0%
TOTAL	5.907.832.390	4.725.874.766	90%

Los anteriores avances de ejecución corresponden a las distribuciones aprobadas para el plan operativo, de acuerdo al acta No. 6 del Comité Administrativo del 21 de septiembre de 2016.

Se evidencia que la documentación antes mencionada ha sido enviada al Grupo de Contratación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión, y que hace parte del expediente. Se ha realizado una primera entrega con el radicado 20165600065753, de fecha 5 julio de 2016 y una segunda entrega, a la cual se allego el memorando No. 20165600110823 del 24 de octubre de 2016 donde se relaciona los documentos que hacen parte del expediente generados desde julio hasta el 19 de octubre y los cuales se entregaron al Grupo de Contratación, con el correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2016, para su trámite respectivo

Conclusiones

Se evidencia que se adelantan las reuniones de seguimiento al Plan Operativo por el Comité Administrativo, como lo demuestran las actas de las respectivas reuniones y los

V60

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

ajustes realizados a los planes operativos; igualmente se efectúa los seguimientos por parte del Comité Supervisor, aunque se evidencia que son basados en los informes que suministra el operador y no se recurre a otros mecanismos de verificación, que son aplicables como técnicas de seguimientos, como lo son las visitas de campo, selección aleatoria de usuarios, entre otros.

Los informes suministrados por FINAGRO detallan de manera general los avances en la ejecución, pero se sugiere que se incluya una sección que esté relacionada con las dificultades encontradas y el estado de los compromisos que se han establecido en relación a las directrices dadas en el marco de los Comités Administrativos y el Comité de Supervisión.

ASPECTOS A MEJORAR

ITEM	AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS ³
1	O	El comité supervisor en los informes de supervisión hace referencia al avance de los compromisos contractuales basados en los informes que presenta FINAGRO, pero la verificación de los compromisos contractuales no se debe limitar a la comprobación de informes sino recurrir a otras fuentes diferentes a los informes emitidos.	Se sugiere incluir dentro de los criterios de evaluación la opción de recurrir a otro mecanismo de comprobación (visitas de campo, entre otras), para así complementar los informes de seguimiento, partiendo del criterio del monto de recursos que se están ejecutando.

CONCLUSIONES:

1. Se evidencia que la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios tiene un avance en la ejecución alrededor del 87.96%, de acuerdo al informe de gestión presentado por FINAGRO para el mes de Octubre y cumple con lo definido contractualmente en lo relacionado con él envió de la información. Por parte de la supervisión se evidencia a través de los informes de supervisión, que efectúa el seguimiento acorde a lo establecido en el Manual de Supervisión (MN-GPC-02), pero los informes son estructurados basados en los informes que presenta FINAGRO mensualmente y se sugiere que los Supervisores recurran a otras fuentes diferentes que permita hacer un seguimiento a los compromisos contractuales.

Proyecto: Valentina Garcia Alvarez 
 Reviso y aprobó: Ana Marlene Huertas 

¹ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por o que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas O De Mejora* - F01-PR-SIG-06.

² O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.